TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 343.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO", A FAVOR DE LA FIRMA LIBRERÍA EL COLEGIO, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 40.998.960.- (GUARANÍES CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA), IVA INCLUIDO.----------

1

Asunción, 08 de julio de 2015

VISTO: *El Memorándum N° 45 del 22 de abril de 2015, por el cual, el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, solicitó el inicio del procedimiento para la Adquisición de Útiles de Escritorio, y adjunta las especificaciones técnicas y lista de insumos requeridos; y*----------

CONSIDERANDO: *Que el Informe del Comité Evaluador del Ministerio del Interior, de fecha 23 de junio de 2015, recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución, se adjudique el proceso de contratación de referencia, a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO, por un monto total de Gs. 40.998.960.- (Guaraníes cuarenta millones novecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta), IVA incluido,*----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados,----------

Que los fondos se encuentran previstos en los Subgrupos del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", correspondientes al Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", y Subprograma 08 "Seguridad Ciudadana", contemplados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ministerio del Interior,----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen A.J. N° 639 del 7 de julio de 2015,----------

Que el Artículo 5° del Decreto N° 21.917, del 11 de agosto de 2003, establece que: "El Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento, de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y la presente estructura orgánica".----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 08/2015* ***"Adquisición de Útiles de Escritorio"****, a favor de la firma* ***LIBRERÍA EL COLEGIO****, por un monto total de* ***Gs. 40.998.960.- (Guaraníes cuarenta millones novecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta),*** *IVA incluido, conforme se detalla a continuación:*----------

Firma Adjudicada: LIBRERÍA EL COLEGIO de Rodrigo Zacarías RUC N° 3500971-3								
Ítem	*Descripción de materiales*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio Unitario IVA Incluido*	*Precio Total*
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	TRIOPEL	Paraguay	Unidad	Unidad	300	8.320	2.496.000

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 343 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO", A FAVOR DE LA FIRMA LIBRERÍA EL COLEGIO, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 40.998.960.- (GUARANÍES CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA), IVA INCLUIDO.----------

2	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	RIOPEL	Paraguay	Unidad	Unidad	100	8.320	832.000
3	Bolígrafo color azul	BIC	Brasil	Unidad	Unidad	500	1.268	634.000
4	Bolígrafo negro	BIC	Brasil	Unidad	Unidad	500	1.268	634.000
5	Bolígrafo rojo	BIC	Brasil	Unidad	Unidad	500	1.268	634.000
6	Borrador para lápiz	ARTESCO	Perú	Unidad	Unidad	100	1.847	184.700
7	Borrador bicolor	MERCUR	China	Unidad	Unidad	200	1.760	352.000
8	Banderitas autoadhesivas en variados colores	DHA	China	Unidad	Unidad	200	7.200	1.440.000
9	Caja grampa para carpetas	PAPER FASTENER	China	Unidad	Cajas	200	6.320	1.264.000
10	Carpeta plastificada (EN COLORES SURTIDOS)	RIOPEL	Paraguay	Unidad	Unidad	1.500	1.104	1.656.000
11	CD no regrabable 700 MB (CON ESTUCHE)	DIGIKLONE	Paraguay	Unidad	Unidad	1.500	1.344	2.016.000
12	DVD regrabable 4.7 GB (CON ESTUCHE)	DIGIKLONE	Paraguay	Unidad	Unidad	800	1.592	1.273.600
13	Cinta para embalaje (rollos)	FITA	Paraguay	Unidad	Rollos	300	6.480	1.944.000
14	Corrector liquido (frasco)	MERCUR	China	Unidad	Unidad	100	3.200	320.000
15	Contac transparente (rollos x 10 mts)	TELEXPAR	China	Unidad	Unidad	3	33.120	99.360
16	Clips tamaño mediano (paquetes x 10 cajitas)	LILY	China	Unidad	Unidad	20	1.440	28.800
17	Clips tamaño grande (paquetes x 10 cajitas)	SEA GULL	China	Unidad	Unidad	20	4.241	84.820
18	Clips tamaño chico (paquetes x 10 cajitas)	SQUARE	China	Unidad	Unidad	20	1.441	28.820
19	Cola liquida x 90 gramos	ARTESCO	Perú	Unidad	Unidad	50	2.965	148.250
20	Caja grampa para presilladora tamaño 24/6 x 10 cajitas c/u	ALAMO	China	Unidad	Unidad	30	14.080	422.400
21	Cutter tamaño grande	SHARP BLADE	China	Unidad	Unidad	150	2.160	324.000
22	Lápiz de papel	ARTESCO	Perú	Unidad	Unidad	300	1.120	336.000
23	Marcador fosf. (COLORES SURTIDOS)	ARTESCO	Perú	Unidad	Unidad	500	2.800	1.400.000
24	Pendrive de 16 GB	HP	USA	Unidad	Unidad	40	49.920	1.996.800
25	Pendrive de 8 GB	SANDISK	USA	Unidad	Unidad	80	31.432	2.514.560
26	Pendrive de 4 GB	SANDISK	USA	Unidad	Unidad	50	28.800	1.440.000
27	Presilladora mediana	EAGLE	China	Unidad	Unidad	150	13.520	2.028.000
28	Perforadora mediana	EAGLE	China	Unidad	Unidad	150	11.680	1.752.000
29	Regla plástica de 30 cm.	ARTESCO	Perú	Unidad	Unidad	150	1.672	250.800
30	Regla plástica de 60 cm.	ARTESCO	Perú	Unidad	Unidad	15	6.780	101.700
31	Porta clips acrilico	ARTESCO	Perú	Unidad	Unidad	30	6.080	182.400
32	Porta lápiz acrilico	ARTESCO	Perú	Unidad	Unidad	100	10.640	1.064.000
33	Sacapuntas de metal	ARTESCO	Perú	Unidad	Unidad	50	731	36.550
34	Tijera grande	ARTESCO	Perú	Unidad	Unidad	50	8.664	433.200
35	Blister de pilas alcalinas AA	RAYOVAC	USA	Unidad	Blister	400	4.978	1.991.200
36	Blister de pilas alcalinas AAA	RAYOVAC	USA	Unidad	Blister	200	4.978	995.600
37	Pila alcalina de 9 V	DURACELL	USA	Unidad	Unidad	30	13.416	402.480
38	Pila alcalina grande (Blister x 2)	RAYOVAC	USA	Unidad	Blister	200	19.853	3.970.600
39	Tinta para almohadilla color azul	PILOT	China	Unidad	Frasco	30	2.192	65.760
40	Tinta para almohadilla color negro	ARTESCO	Perú	Unidad	Frasco	30	2.192	65.760
41	Bolígrafo color azul en gel	UNIBALL	Japón	Unidad	Unidad	120	14.880	1.785.600
42	Lápiz corrector Roller	BIC	Brasil	Unidad	Unidad	120	11.410	1.369.200
			TOTAL					40.998.960

Monto Total: Gs. 40.998.960.- (Guaraníes cuarenta millones novecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta), IVA incluido.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 343-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO", A FAVOR DE LA FIRMA LIBRERÍA EL COLEGIO, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 40.998.960.- (GUARANÍES CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA), IVA INCLUIDO.----------

3

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 23 de junio de 2015.----------*

Art. 3° *Autorizar el pago de la contratación con los fondos previstos en los Subgrupos del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", correspondientes al Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", y Subprograma 08 "Seguridad Ciudadana", contemplados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ministerio del Interior.----------*

Art. 4° *Instruir a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADA EN FECHA 7 / 2015